

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual. 10 rs. vn.
Cada número suelto. 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO TERCERO DE CUARESMA.

San José Esposo de nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la nacional casa de Caridad; desde las diez la mañana hasta las seis de la tarde.

Anima.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dis.	Horas.	Term.	Barómetro	Viento: y Atmósfera	Sol.
18	7 mañana	9 4 3/4	9 1	1 O. sereno.	Sale á 6 hor 5 ms. mañana
19	2 tarde	12 3 2	10	1 S. nub.	
20	1 noche.	11 4 3/4	10	5 S. nub.	Se pon: á 5 h 57 ms. tarde.

Servicio de la plaza para el 19 de marzo de 1843.

Gefe de dia, Bailen. = Parada, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Zamora. = Hospital y provisiones, Bailen. = Teatro, Zamora. = Patrullas, Bailen y caballeria núm. 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Constitucional. Pregunta cómo no se consolida la libertad en España,

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se volverá á poner en escena la chistosísima comedia en tres actos, original del señor Breton de los Herreros, titulada: Dios los cria y ellos se juntan, intermedio de baile nacional, y el divertido sainete: El duende fingido. A las tres y media.

La compañía italiana ejecutará la ópera seria en tres actos, titulada: I Puritani: música del maestro Bellini. A las siete.

LICEO.

El muy aplaudido drama en cuatro actos dividido en cinco cuadros y en el que desempeña el señor Alcaraz el papel de protagonista, titulado: El gondolero, intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete. A las tres y media.

El drama en cuatro actos, del célebre Victor Hugo, traducido por D. Eugenio de Ochoa, titulado: Hernani ó sea el Lenor castellano, en el intermedio del segundo al tercero acto se bailará por los hermanos Casanovas el gran patedú chiochi: finalizando con baile de medio carácter de la jóven Tirolesa por dichos señores Casanovas. Entrada 3 reales. A las siete y media.

y por qué siendo el partido liberal el mas numeroso, el mas fuerte, el mas valiente, como se ha visto ya con las armas, ya en el campo electoral, no marcha magestuosamente, no se robustece, no asegura el porvenir, no destruye hasta las esperanzas de la restauracion? Y responde, porque le falta una cosa: la organizacion. Por esta falta, dice, siendo fuerte, parece impotente, siendo vencedor es el ludibrio de los vencidos. Y para esta organizacion, cuya necesidad ha de vencer todos los obstáculos, es necesario se establezca una tolerancia absoluta entre todos los liberales, que á los intereses de partido se sacrifiquen todos los odios individuales, que se borren todos los agravios y que todos los medios ofensivos se reserven para luchar contra los amigos de la restauracion. Conseguido esto, dice, organicémonos: procuremos fundir en uno solo el pensamiento de todos; caiga el anatema, la reprobacion general sobre la cabeza del que con diatribas y personalidades perpetúe nuestras funestas desavenencias; consideremos el ataque á un liberal como un ataque á la libertad, y acudamos juntos á la defensa de cada uno. Observa que cuando la sola santidad del objeto es el vínculo de la union, y nó los compromisos del delito, esta no puede ser tan compacta, pero entre los liberales debe afianzarla lo comun del peligro, la cuchilla de los retrógrados suspendida sobre la garganta de todos. Dice que aprendan de sus propios enemigos, cuya debilidad les obliga á estar unidos, acudir pronto al primer toque, presentar sus huestes al combate, hacer circular cualquiera noticia como por una cadena eléctrica, no manchar entre ellos reputacion alguna, ni la de Toreno. Asi se salvan, y siendo débiles parecen fuertes. »Unámonos, concluye, organicémonos pues como ellos. y librémosles la batalla general y decisiva que de una vez para siempre quite de en medio los obstáculos que se oponen al desarrollo y consolidacion de nuestra libertad. No olvidemos que jamas como ahora los ánimos de todos los liberales habian estado tan dispuestos á la union, y que jamas como ahora esta union habia sido tan necesaria. Asi lo han reconocido sin duda los liberales de todos los matices, pues de todos los matices los ha habido que nos han suplicado que redactásemos este articulo y todas las correspondencias que de distintos puntos de España estamos recibiendo nos encarecen la necesidad de predicar la union entre los liberales y guerra á los retrógrados.“

En otro articulo contestando á otro, defiende á la Diputacion provincial por haber aprobado las elecciones del Pino y de San Pedro.

Consagra por último otro corto articulo para manifestar la imposibilidad de la fusion entre los progresistas y los moderados que votaron la candidatura musta en la que entra Martinez de la Rosa.

El *Imparcial*. Consagra un articulo á la responsabilidad ministerial. Dice que fuera escandaloso no exigirla del actual gabinete. Recuerda el bombardeo de Barcelona, innecesario, hecho por puro pasatiempo, y como en pena de no haber hecho mas que seguir el empuje que nos dió el gobierno. Bastaran, dice, los hechos ocurridos en esta ciudad, bastaran las tropelias de que hemos sido victimas para que el ministerio Rodil tuviese que sentarse en el banco de los reos. Añade que la responsabilidad no es esclusiva de las autoridades que mandaban, porque el gobierno no las castigó, antes bien les ha dado muestras de aprecio, y ha hecho causa comun con ellas; y así que sus cargas pesan tambien sobre el ministerio Rodil, y cuanto mas elevada es la posicion del criminal,

mayor es la pena que sus delitos merecen : que el gabinete Rodil es reincidente, es incorregible, y ostenta en su hoja de servicios una interminable lista de infracciones de ley. Recuerda la espresion que usó contra Barcelona, *hasta arrasarla*, la bárbara exacción decretada contra propietarios y comerciantes, cuando unos y otros *habian ya regresado á sus hogares* fiados en su inocencia; las bárbaras intrigas para falsear la voluntad de los electores, la sacrilega pertinacia en cobrar impuestos no votados por las Córtes, el establecimiento de la tiranía sobre provincias enteras, la firma de contratas ruinosas y á cencerros tapados, los ataques á la imprenta, la abyección á los pies del estrangero, la violacion de todas las garantías constitucionales. Dice que es necesaria la reparacion para que se corte de raiz el mal y no tengamos que sufrir el despotismo de los ministros, despues de haber peleado para no ser presa de un monarca absoluto. No obsta la falta de una ley sobre responsabilidad ministerial, pues el principio se halla consignado en la Constitucion : el congreso puede acusar, y sentenciar el senado; esto incumbe á los cuerpos colegisladores; asi se satisfarán necesidades imperiosas, y la responsabilidad ministerial no será un nombre vano, no cundirá el desaliento y la indiferencia, no se marchitarán las instituciones, por las infracciones repetidas de la ley y la impunidad de las mismas. Rueden, dice, las cabezas de los criminales; asegúrese asi la inviolabilidad de la Constitucion, y el gobierno representativo quedará para siempre asegurado. El pueblo apreciará, defenderá con entusiasmo la libertad, la paz será sólida, el fomento material cobrará prodigioso empuje, y aunque suban y caigan y se releven los partidos en el poder, el freno de la legalidad anulará sus bastardos impulsos. Al pretender tropezar con esta valla salvadora tropezarán con un cadalso teñido en sangre de *escelencias* y retrocederán asombrados : tendrán que ser constitucionales mal que les pese. Esta es pues la primera necesidad : hacer efectiva la responsabilidad ministerial.

La *Corona*. Trae por artículo de fondo el artículo 2.^o del *Diario razonado del general Van-Halen*. Empieza diciendo que el relato histórico de dicho general es para él un padron de ignominia por las calumnias que vierte y confesiones que se le escapan. Otra de las causas que señala del movimiento de noviembre, es el desenfreno de la prensa periódica que, segun él, « minaba en su base la mejor garantía de las instituciones, y se felicitaba de la impunidad con que eran coronados sus frecuentes conatos y escitaciones á la rebelion.» A esto le contesta, que ninguno de aquellos artículos fue denunciado, y que culpa suya fue si, conociendo el peligro, no acudió al tribunal competente, pues el *Republicano*, aunque algo altanero, no bastaba para provocar una revolucion, por el poco eco de sus doctrinas en Barcelona; que las imprudencias y arbitrariedades de Gutierrez y el apoyo de la fuerza armada que le prestó Van-Halen, le hicieron levantar su voz y desahogarse en justas quejas: que la prensa *subversiva* de Barcelona ni aun compararse podia con la de Madrid en declamar contra el gobierno, reproduciendo á lo mas algunos de los artículos de los diarios mas pronunciados de la corte. Señala Van-Halen, como otra de las causas de la revolucion el anunciarse en la ciudad la próxima realizacion *de la quinta que jamas se habia hecho*. Esto dice que es una grosera calumnia desmentida por los hechos : la realizacion de esta quinta no podia agravar la situacion de Barcelona, y todo lo mas era un asunto de familia,

que debía pasar entre el pueblo y su municipalidad, y se reducía, nó á eximirse de la quinta, sino, á pedir cuenta al ayuntamiento de los fondos que para tan sagrada atencion tenia recogidos y que habian desaparecido; y ruega el articulista al general que oponga á esta esplanacion un solo dato contradictorio, pues todo esto fue una calumniosa imputacion de los dos gefes Van-Halen y Gutierrez para dar un colorido de egoismo al levantamiento de Barcelona. Tampoco pudo influir la *supresion de la fábrica de cigarros* no verificada hasta despues del bombardeo, ni menos la *justa exigencia del gobierno para que Barcelona pagase las considerables contribuciones que adeudaba*, pues Barcelona no adeudaba sino la de *culto y clero*. Las causas pues que señala el general Van-Halen son falsas é infundadas, y pretextos para cohonestar las verdaderas que él conoce muy bien y que se guardará de revelarnos. Dice el general que teniendo la primera noticia de la insurreccion la noche del 13 estando en el teatro, no hizo mas que *mandar á sus ayudantes* que recorriesen la ciudad, y á los mozos de la escuadra disfrazados que se metiesen entre los grupos y le informasen de todo. Esas fueron las formidables medidas tomadas por la primera autoridad militar del Principado para salvar Barcelona del *inminente peligro en que la consideraba*. Por *no escederse de las atribuciones que le marcan las leyes* dejó la ciudad abandonada al miedo y á la torpeza de Gutierrez, y estaba muerto de cuidado por el peligro de la primera autoridad civil de la provincia. Gutierrez á lo menos simuló ir á dispersar á los amotinados, bien que con 70 hombres, y algunos caballos, y la mitad de la escolta que el general habia mandado, tuvo que retirarse, porque se le hizo presente á él y á Van-Halen que la *presencia de las tropas en la puerta de la casa de la ciudad podria mirarse como desconfianza de la milicia nacional*. Y ruborizados seguramente de acto tan humillante para ellos, determinaron que Gutierrez marchase otra vez á ocupar dicha plaza, lo cual no pudo efectuar, porque un *puesto avanzado de la M. N. impedia el paso*. Y cuando tuvo noticia el general de que algunos del cuartel del tercer batallon de milicia habian hecho prisioneros á oficiales, sargentos y cabos que por allí pasaban, cuando ya de tan cerca se atacaba al ejército, se contentó con *quejarse al gefe politico de semejantes atentados*. Y asi dichos militares detenidos no debieron su libertad al general sino al desacuerdo de los amotinados, y á los buenos oficios de gente pacifica. A media noche, sin otra ocurrencia, pasó el gefe politico á arrollar la redaccion del *Republicano*, llevándose presos á todos los que halló en la casa, atentado ilegal é impolitico, que complicó el curso de los sucesos, como manifestarémos en adelante.

El *Papagayo*. Sobre la candidatura monárquico-constitucional, se propone hablar tan solo de D. Francisco Martinez de la Rosa, quien, á pesar de no venir incluido en lista alguna, dice, ha llegado á reunir 2111 votos, de lo cual, añade que puede vanagloriarse como de sus mas bellos y grandiosos triunfos. Pasa despues á esponer la probabilidad de que dicho señor se siente en los escaños del Congreso, y las razones que tiene el articulista para que salga diputado por el interes de la provincia y por el general de España. Pinta las circunstancias en que nos hallamos con respecto á Inglaterra, cuya victima codiciada es nuestra pobre patria Cataluña, la presuncion de que se alargue la minoria de nuestra Reina, sacrificando el trono á bastardas ambiciones, y con el fin de seguir esplotando el pais cuatro miserables renegados,

que sin principios ni convicciones, pretenden arrancar al pueblo la última gota de su sangre para mejor nutrirse ellos. Dice, que para contener al poder en sus demasías, ninguna voz mas fuerte, atronadora y armoniosa que la suya puede levantarse para llevar la conviccion en los ánimos, aterrar al gobierno, y fulminar contra las intrigas de los ingleses que elevaron á la altura en que se halla al hombre colocado en ella por el mal y desdicha de España: que esta voz hallará eco en el corazon de los hombres monárquicos para hacer frente á cualquiera usurpacion, y será la mas elocuente para defender los intereses de Cataluña y pedir estrecha cuenta al gobierno por los atentados que contra ella ha cometido, pidiendo justicia en nombre de la Constitución para tantas victimas inocentes del bombardeo y de la opresion. Y concluye rogando encarecidamente á los electores que tengan muy presente al dar los sufragios al señor Martinez de la Rosa por las razones que acaba de esponer.

AMERICA.—ANTILLAS MENORES.

Terremoto en la Guadalupe.

Point-á-Pitre 12 de febrero.—A las 10 horas 30 ms. de la mañana del 8 del corriente se han sentido casi sin interrupcion por tres minutos violentos sacudimientos de tierra. Ninguna variacion atmosférica ha precedido á tan terrible catástrofe, siendo tan fuertes los sacudimientos que era imposible mantener el equilibrio. Se han abierto enormes grietas en varias direcciones, las que vomitaban lavas de cieno líquido; fenómeno que no se observó en los terremotos de la Martinica y de Haiti, causados igualmente por alguna operacion volcánica fraguada en el archipiélago de las Antillas. Notable ha sido que la Martinica y la Dominica han experimentado una conmocion, mientras el terremoto apenas se ha hecho sentir en la Baja Tierra; siendo así que esta forma con la Alta, la Guadalupe, separada solo por un pequeño brazo de mar:

Esta villa compuesta de 25000 almas ofrece un espectáculo bien triste y desconsolador: en medio de los gritos de terror se ven los ingenios, de los cuales 90 han sido derruidos, habitaciones y edificios de piedra de la Alta-Tierra reducidos á un monton de ruinas; la tierra cubierta de victimas que suben á 7000 entre muertos y heridos, contándose mas blancos que negros por ser la hora que estos se encontraban fuera en los trabajos y aquellos en el desayuno.

Para aumentar las desgracias se ha pegado fuego en varios puntos á consecuencia de haberse tocado en las tablas con el fuego de los hogares de las casas y fábricas. Por espacio de cuatro dias las llamas han consumido el resto de esta desgraciada poblacion, sin que el abatimiento que ha producido á sus habitantes la desesperacion, haya sido obstáculo para buscar entre los escombros á sus parientes y amigos; no les ha faltado tampoco á las tripulaciones de los buques anclados en el puerto el valor suficiente para ayudarles á apagarlo. En fin á pesar de la vigilancia de la fuerza armada el pillage ha tenido lugar, como en igual caso lo tuvo en Santo Domingo; muchos negros cogidos infraganti han sido fusilados.

En la tarde de este fatal dia se han experimentado dos conmociones muy fuertes y al dia siguiente otra. El terror se ha apoderado de tal manera de los espiritus que nadie se atreve á dormir en las casas de madera y en las que re-

sisten al sacudimiento. La poblacion ha buscado hospitalidad en los buques y en el campo. Los comestibles van muy caros y el dinero escasea; las patatas se venden á peso de oro. Felizmente poco despues de sabida la catastrofe el general gobernador de la Martinica ha partido con toda la estacion naval para traer los primeros socorros y restablecer la moralidad en los habitantes de la Guadalupe.

Un decreto del gobernador de ayer abre todos los puertos de la Guadalupe á la introduccion de comestibles y maderas de construccion.

Puerto-Principe 12 de febrero.—Un desastre considerable acaba de suceder en las Antillas. Un incendio que ha estallado el 9 de enero ha consumido 400 casas en el cuartel mas rico de esta capital: la pérdida se evalúa á 50 millones de francos. El fuego que se habia pegado en el laboratorio de un farmacéutico llamado Dumesnil, y activado por un viento del Sur muy fuerte ha sido la causa. Este desgraciado cuartel habia sido ya presa de las llamas el dia 15 de agosto de 1820.

Gobierno superior politico de la provincia de Barcelona.

En el Boletin oficial número 10, respectivo al 24 de enero próximo pasado, se publicó una orden de S. A. el Regente del reino dictando ciertas reglas que deberian observarse en la eleccion de Diputados á Cortes y Senadores, á fin de proceder al mismo tiempo á la formacion de la correspondiente terna en reemplazo del Sr. Duque de Bailen que cesó en su cargo como Senador. Teniendo pues presente las segundas elecciones á que se dará principio el dia 24 del actual conseqüente á mi convocatoria inserta en los periódicos del 15 y en el suplemento al Boletin oficial del 16, me ha parecido oportuno recordar la espresada orden, previniendo tanto á los votantes, como á los individuos que compongan las mesas de los distritos electorales de la provincia, que al emitir aquellos sus sufragios, y al verificar estos los escrutinios, guarden la distincion que en la referida orden se marcaba; designando los electores separadamente, si bien en la misma papeleta los votos que den á los candidatos que quieran elegir para formar la lista triple en reemplazo del citado Sr. Duque de Bailen; y los secretarios escrutadores hagan tambien igual separacion de las diversas partes de que las papeletas consten, conceptuándose por consiguiente como diferentes votaciones. Barcelona 18 de marzo de 1843.—Ignacio Llasera y Esteve.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Jacobo Oreyro y Basadre, caballero de cruz y placa de la real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces por acciones de guerra, brigadier de la armada nacional y comandante militar de marina de la provincia y tercio naval de Barcelona.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Manuel Sagrera, de la clase de segundos pilotos de esta matricula, contra quien estoy procediendo criminalmente por culpado en el delito de ocultacion de efectos y robo de dinero del naufragio del queche San Roman, que mandaba, y falsificacion de documentos, para que dentro de nueve dias primeros siguientes se presente ante mí, ó en las cárceles nacionales de esta ciudad

de rejas á dentro á fin de recibirle declaracion y oírle á su tiempo en defensa de la culpa que contra él resulta, que si lo hiciere será oído y se le guardará justicia, y en su rebeldía se proseguirá en la causa como si estuviere presente sin mas citarle ni emplazarle, notificándole los autos y demas diligencias que se hicieren en los estrados del tribunal, y le pararán el mismo perjuicio que si en su persona se verificaren. Y para que llegue á su noticia mando expedir el presente con acuerdo del Ilre. Sr. D. Ramon Adzerias fiscal y auditor honorario de departamento y asesor por S. M. de esta provincia, y de su acompañado en la referida causa en Barcelona á 15 de marzo de 1843.—Jacobó Oreyro.—Ramon Adzerias.—Fernando Ardid.—Por mandado de S. S.—Luis Ferrer, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Pedro Pablo Larraz, juez cuarto de primera instancia de esta ciudad y su partido, en mérito del espediente formado para exaccion de costas á José Figuerola sustituto para el reemplazo del ejército por el cnpo de la villa de Igualada; se avisa al público que la cantidad que el espresado Figuerola tiene en depósito para entregarle luego que finan los dos primeros años de su empeño, se halla embargada y á disposicion de este juzgado. Barcelona 13 de marzo de 1843.—Jaime Tos, escribano.

Por disposicion del M. I. Sr. D. José María Gallardo de Celis, ministro de esta Audiencia territorial, y protector del colegio de notarios públicos de número de esta ciudad, conseqüente á un auto provisto por su Sria. en el dia de ayer para que se abra y ejecute la visita de las escrituras de los mismos escribanos que corresponde practicarse en el presente año por haberse cumplido el tiempo prescrito por las reales disposiciones vigentes sobre esta materia; Se hace saber á todos la espresada abertura de visita para que el que tuviere queja, acusacion ó demanda que entablar contra cualesquiera de dichos escribanos por razon de su oficio y ejercicio en el arte de notaria, acuda á proponerla ante su Sria. durante el juicio de visita que empezará en el dia 30 de los corrientes, que se le hará justicia; con prevencion de que finido el mismo no se le admitirá instancia ni reclamacion alguna. Dado en Barcelona á 14 de marzo de 1843.—José María Gallardo y Celis.—Cayetano Anglora, escribano secretario.

Por disposicion del M. I. Sr. D. Anselmo de Leon Barradas, ministro de esta Audiencia territorial, por ausencia del M. I. Sr. D. Pedro María Magallanes tambien ministro de dicho superior tribunal y juez protector del colegio de notarios públicos y reales de número de esta capital, conseqüente á lo mandado con autos de seis y diez de los corrientes para que se abra y ejecute la visita de las escrituras de los mismos escribanos que corresponde practicar en el presente año, por haberse cumplido el tiempo prescrito por las reales disposiciones vigentes sobre esta materia: Se hace saber á todos la espresada abertura de visita para que el que tuviere quejas, acusacion ó demanda que entablar contra cualesquiera de dichos escribanos por razon de su oficio y ejercicio en el arte de notaria, acuda á ponerla ante su Sria. durante el juicio de visita que empezará el dia treinta de los corrientes, que se le hará justicia, con prevencion de que finido el mismo no se le admitirá instancia ni recla-

macion alguna. Dado en Barcelona á catorce de marzo de mil ochocientos cuarenta y tres.—Anselmo de Leon Barradas.—Por mandado de su Sria.—Constantino Gibert, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Interesando al servicio averiguar el paradero actual de un súbdito frances llamado Vicente Larret, ausente de su pais diez años hace, en cuya época servia en clase de sargento en el regimiento 4.^o de línea, de guarnicion en Perpiñan, se agradecerá á la persona que facilite algunas noticias relativas á dicho individuo en la secretaria de este gobierno político. Barcelona 15 de marzo de 1843.—El secretario interino, José María Radio.

Administracion de provincia.

Debiendo establecerse un estanco en el pueblo de Montornés y Vallromanas, partido de Mataró, se avisa á los que deseen obtenerle presenten sus solicitudes al administrador de rentas de aquel partido en el término de ocho días; en la inteligencia que serán preferidos los que hayan prestado servicios militares y gocen sueldo del Estado que han de renunciar, y que deberá afianzarse á satisfaccion del mismo administrador. Barcelona 15 de marzo de 1843.—Rivilla.

Decretado por el señor intendente el establecimiento de un estanco en el pueblo de Santa Perpetua de Moguda, partido de Mataró, se avisa á los que deseen obtenerlo para que en el término de diez dias presenten sus solicitudes al administrador de rentas de dicho partido; en la inteligencia de que serán preferidos los que hayan prestado servicios militares y gocen sueldo del Estado que han de renunciar, y que deberá afianzarse á satisfaccion del citado administrador. Barcelona 15 de marzo de 1843.—Rivilla.

Habiendo sido denunciado por D. Mariano Vallés vecino de esta ciudad, el artículo continuado en el periódico titulado El Imparcial del dia 18 de febrero último que empieza: «Caso curioso entre Perico y Jacobo» y acaba «el hombre del pueblo» como ofensivo é injurioso á su honor en particular el párrafo que principia «Ahora acaba de desaparecer con dos mil duros» he señalado el lunes próximo 20 del corriente á las diez de la mañana, para sortear los jueces de hecho que han de declarar si ha ó nó lugar á la formacion de causa contra el autor del citado artículo á tenor de la ley. Barcelona 18 de marzo de 1843.—El alcalde constitucional.—José Ribot.

LLAMAMIENTOS.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona.

D. Felipe Llebres, huérfano; Juan Masanes; Doña Josefa Montaña, y Magdalena Costa, se presentarán en la secretaria de este gobierno de doce a dos de la tarde á recoger documentos que les incumben. Barcelona 18 de marzo de 1843.

Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.

D. Francisco Oliveras consignatario que aparece ser de una caja marca A. B. núm. 4 con trozos de madera para imprenta procedente de Ciotat en

la goleta española S. Antonio, cuyo manifiesto se presentó en esta aduana en 15 de octubre último; se presentará á despacharla antes de 6 días, pues de lo contrario podrá pararle perjuicio por haber transcurrido el tiempo señalado por instrucción. Barcelona 16 de marzo de 1843.—Algarra.

Sociedad minera del Buen suceso, establecida en la ciudad de Málaga.

El domingo 2 del próximo abril, en la casa que esta dicha sociedad ha levantado en la sierra de Mijas junto á su mina nombrada Santa Rita y desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde tendrán lugar las dos subastas siguientes: Primera. La construcción de un acueducto para conducir el agua de la fuente de la Higuera desde su nacimiento en la misma sierra hasta la indicada casa de la sociedad, cuya distancia será de unas dos mil y quinientas varas; se oirán proposiciones sobre todas las formas en que pueda construirse esta obra, sea de caños enteros, tubos de hierro ó acequias: cuál de ellas ha de preferirse lo declarará la junta de gobierno en el acto del remate: mas este no tendrá cumplido efecto hasta la aprobación de la junta general. Segunda. La venta en la boca de la mina de todo el mineral que hay sacado de ella y el que se extraiga hasta el espesado día de abril que todo se cree podrá componer la cantidad de unas diez ó doce mil arrobas; se rematará en el mejor postor si las proposiciones son arregladas á juicio de la junta de gobierno que asistirá al acto. Los señores que hayan de hacer proposiciones en cualquiera de las dos subastas necesitando conocer las condiciones de ellas podrán acudir de nueve á once de la mañana de los días que medien hasta los citados para el remate á la plazuela del General casa del señor Vicente Serrano, en cuyo local se halla la secretaría de esta sociedad á cargo de D. Tomas Diaz, exhibiéndose en ella una muestra de la calidad del plomo que produce el mineral segun ensayo practicado en la fábrica de Estepona. Tambien se invita á los que hubiesen adquirido alguna parte en las dos acciones que cada socio representa en esta empresa, para que sirvan acercarse á la misma oficina á iguales horas, si gustan instruirse de un asunto que les interesa.

Acerca de este particular se lee lo siguiente en el Despertador Malagueño de 3 del actual.

En su lugar correspondiente verán nuestros suscritores el anuncio de la venta de porcion de quintales de mineral plomizo de la mina nombrada santa Rita situada en la sierra de Mijas y propia de la sociedad minera del Buen suceso, establecida en esta ciudad, que se ha de verificar el día dos del próximo abril. Mucho nos alegramos de ver ya en esta provincia una mina en producto, debido sin duda á la constancia y celo de la sociedad, que no ha desmayado en su laboriosa tarea. Locura fuera pretender que á poco trabajo y á la flor de tierra se habian de encontrar las riquezas que encierra en su seno. Y hé aqui por qué se han inutilizado los primeros trabajos de tantas sociedades como se habian formado cuando la explotación se hizo de moda. La falta de paciencia de los socios al ver que á las pocas varas de profundizar no encontraban el objeto de sus deseos, ha hecho desmayar á muchos y abandonar una empresa de la que no han tocado al momento los felices resultados que esperaban; cuando quizás con constancia estos hubieran superado á sus deseos. Es sabido que en estas empresas á mas de los conocimientos necesarios se necesita perseverancia suma, y largo tiempo de trabajo y de profundizar

la tierra para encontrar las riquezas del mineral, porque raro es el que se halla á menos de cien y mas varas debajo de la superficie. Asi es que hemos visto con sentimiento disolverse varias sociedades y dar por abandonadas minas en que solo se han hecho de trabajo diez, veinte ó treinta varas, por no haber encontrado mineral en gruesas capas, aunque las continuas vetas diesen mas que indicios de su existencia. Aconsejamos, pues, á todos los individuos que componen las diferentes sociedades que existen, que visto el éxito favorable que ha tenido la de santa Rita no desmayen en su propósito, y sean perseverantes para arrancarle á la tierra los tesoros que contiene en tanta abundancia.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy domingo tercero de cuaresma, la M. I. y V. Congregacion de Jesucristo en la afliccion, establecida en la parroquial iglesia de S. Francisco de Paula, continuarán los espirituales ejercicios propios de su instituto, con esposicion de S. D. M. y predicará D. José Terri presbitero y beneficiado de Sta. Maria del mar.

Hoy tercer domingo de cuaresma, la M. I. Cofradia de Ntra. Sra. de los Dolores tributa á su adolorida madre los cultos siguientes: por la tarde á las cinco se empezará con la oracion mental, luego se cantará la corona de nuestra madre, y hará una plática moral el Rdo. D. Francisco Moliné presbitero; concluyendo con el *Stabat Mater*.

Hoy domingo la iglesia parroquial de S. José obsequiará á su glorioso patron con los cultos siguientes: á las diez de la mañana se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá el Rdo. Dr. D. José Cuxart presbitero secretario de S. E. I. y beneficiado de la parroquial de San Cucufate: por la tarde á las cinco y media se cantará el Smo. Rosario con música y esplicacion de misterios, finalizando la funcion con los gozos del gran Patriarca.

PARTE ECONOMICA.

RETORNO.

De la posada de Geroña todas las semanas sale para Lérida el ordinario de Ramon Caral, (a) el Salat, tambien se admite carga y pasajeros para Zaragoza.

PÉRDIDAS.

Hoy dia 17 por la mañana se ha estraviado una libreta contentiva al cobro de los retirados; desde la calle de la Aurora, pasando por la calle de la Cadena hasta la de las Cabras: el sugeto que la haya encontrado se le gratificará su devolucion entregándola en la calle de la Aurora, casa núm. 5, piso tercero.

Al salir del Circo el jueves 17 del actual, se le estravió á un caballero el reloj con un cordon y una llavecita; si el sugeto que lo haya recogido tiene á bien llevarlo á D. Miguel de Bergue, calle de Cristina, núm. 3, cuarto segundo, recibirá una competente gratificacion; pero si el reloj es de su gusto y quiere quedarse con él, se le suplica á lo menos que se sirva devolver el cordon (que puede remitirlo á dicho señor bajo pliego), con cuyo acto quedarán satisfechos en gran parte los deseos del interesado.

Si alguna persona ha recogido un *canario-pasarell* muy jóven y con poca

cola, se servirá entregarlo en la casa núm. 102, calle del conde del Asalto, núm. 1, piso primero despues del entresuelo, donde darán 40 rs. de gratificación.

DIVERSION PUBLICA.

Circo de Madrid.

Hoy domingo 19 de marzo á las 7 de la noche habrá gran funcion, en la cual se presentará el Sr. Auriol de Paris. La caballeria improvisada, con evoluciones, cargas de caballeria mandadas por el señor Auriol, que concluirá con el clown á caballo.—El doble salto peligroso, verificado por el señor Auriol.—La gran posta nacional, ejecutada con cinco caballitos en pelo por el niño Auriol.—El Mono fashionable, escena á transformacion inventada y ejecutada á caballo por el señor Auriol.—El director Paul, montará á la alta escuela la yegua coqueta.—Las botellas, equilibrios verificados por el señor Auriol. Los carteles dirán todos los pormenores de la funcion. Nota. Mañana lunes habrá gran funcion, en la cual el señor Auriol ejecutará el gran trampolin, verificará el gran salto de la batalla y saltará por encima de 24 hombres armados que dispararán en el acto de su elevacion.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Mercurio, saldrá para Valencia y Alicante el martes 21 de los corrientes, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros solo para dichos puntos. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1^o, piso principal.

El paquete de vapor español Primer Gaditano, su capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, saldrá para Cádiz y sus escalas el 23 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

Para Puerto-Rico dará la vela á últimos del corriente el bergantin-goleta Delfin, forrado en cobre y de primera marcha, su capitan D. Jaime Pages: admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Basea, núm. 33, cuarto principal.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Nuevo Salvador, patron Ignacio Mensua, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Sto. Domingo en 46 dias la polacragoleta Madalenita, de 60 toneladas, capitan D. Salvador Fors, con 3928 cueros, 8850tt de campeche, 106 horquetas y 52 canutos de caoba.

De Burriana en 5 dias el laud Trinidad, de 14 toneladas, patron Domingo Juan, con 50 millares de naranjas.

De Vinaroz en 4 dias el laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas, patron José Vicente Guardino, con 1100 @ de algarrobas y 700 de alumbre.

De Calpe, Iviza, Andraix y Soller en 23 dias el laud Cármen, de 19 toneladas, pa-

tron Francisco Saurina, con 1800 arrobas de algarrobas.

De Alcudia en 5 dias el jabeque S. Buenaventura, de 23 toneladas, patron Baltasar Covas, con 400 quintales de leña y 10 de enea.

De Idem, el laud S. Antonio, de 19 toneladas, patron Jaime Covas, con 350 quintales de leña y 15 de palma.

De Idem el laud Cármen, de 35 toneladas, patron Jaime Estades, con 800 quintales de leña, 25 cerdos y 6 quintales de palma.

De id. en id. el laud S. Antonio, de 15 toneladas, patron Pablo Roca, con 400

quintales de leña y 17 de enea.

De id. en id. el laud S. Antonio, de 25 toneladas i patron José Ginestra, con 600 quintales de leña y 15 de enea.

De id. en id. el jabeque S. Antonio, de 20 toneladas, patron Miguel Ferrer, con 750 quintales de leña, 17 de enea y 17 de palma.

De id. en id. el laud Buen Camino, de 23 toneladas, patron Juan Pujol, con 600 quintales de leña.

De id. en id. el laud Cármen, de 28 toneladas, patron Jaime Valles, con 500 quintales de leña.

De Iviza en 5 días el jabeque Angelita, de 58 toneladas, patron Bernardo Tur, con 900 quintales de leña.

De Ciudadela en 4 días, el jabeque 4 Amigos, de 22 toneladas, capitán D. Juan Vives, con 14 quintales de lana, 18 de carnaza, 8 de trapos, 16 de granada y 10 de queso.

Fragata española Teresa Cubana, capitán D. Jaime Manuel Bolívar, para Santiago de Cuba con vino, papel, aguardiente y otros efectos.

Bergantín Bayames, capitán D. Casto Botta, para la Habana con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

Polacra Dolores, capitán D. Agustín Cabañas, para Nuevitas con vino, aguardiente, jabón y otros efectos.

Polacra-goleta Astarbé, capitán D. Agustín Maristany, para Santander con vino, aguardiente y lastre.

Goleta Artemisa, capitán Don Antonio Sánchez, para Alicante con géneros de algodón, otros efectos y lastre.

Bombarda Amnistía, patron Nicolas Ribas, para Sevilla con piedras de amolar.

Laud María, patron Vicente Duran, para Vinaroz con azúcar, hierro y géneros de al-

godon.
De Cullera en 5 días, el laud S. José, de 19 toneladas, patron Silvestre Gonel, con 50 millares de naranjas y 66 sacos caca-huete.

De Ciutat en 1 día el vapor Mercurio, de 110 toneladas, capitán D. Ignacio Carbó, con quincallería, fardería, otros efectos y 3 pasajeros.

De Alcudia en 2 días el laud Mahonés, de 24 toneladas, patron Rafael Covas, con 400 quintales de leña.

De Burriana en 5 días el laud Almas, de 19 toneladas, patron José Antonio Palau, con 1800@ de algarrobas.

De Palma en 5 días la polacra-goleta Benisalem, de 88 toneladas, capitán D. Nicolas Vallspinosa, con 2500 quintales de carbon de piedra.

Ademas 16 buques de la costa de este Principado, con 500 cuarteras de trigo, 52 pipas de aceite y otros efectos.

Despachadas.

godon.

Id. S. Sebastian, patron Silvestre Busutil, para Vinaroz en lastre.

Id. S. Rafael, patron Sebastian Estades, para Vinaroz con aguardiente y lastre.

Id. S. Rafael, patron Juan Bautista Guardino, para Cullera en lastre.

Id. Norma, patron Vicente Sister, para Valencia con géneros de algodón y lastre.

Id. Corina, patron Vicente Cubells, para Valencia en lastre.

Id. Sto. Cristo, patron José Adam, para Valencia con géneros del país, azúcar y otros efectos.

Polacra-goleta Dolores, capitán D. Buenaventura Aleña, para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos.

Ademas 18 buques para la costa de este Principado con géneros del país y lastre.

Cambios del día 18.

Londres 37 3/16 á 75 días fecha.

Marsella 15 y 92 1/2 c. á 90 id.

Paris 15 y 87 1/2 c. á id. nominal.

Madrid al par.

Valencia 3/8 por c. daño.

Cádiz 1 1/4 id.

Málaga id.

Reus 1/2 id.

Vales no consolidados 8 p. c. valor nominal.

Titulos del 5 p. c. 16 1/2 idem idem con el cupon corriente.